



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Comité PRO CONECTIVIDAD

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

**Concurso Público Internacional para otorgar en concesión el proyecto:
"Línea de Transmisión 220 kV Machupicchu-Quencoro-Onocora-Tintaya y
Subestaciones Asociadas"**

CIRCULAR N° 25

07 de diciembre de 2012

El Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Energía e Hidrocarburos - PRO CONECTIVIDAD, comunica a los Postores lo siguiente:

1. Con Circular N° 23, se comunicó el procedimiento a seguir en el acto de presentación de los Sobres N° 1 y 2 y Buena Pro para el 20 de diciembre de 2012, así como se reiteró los documentos a presentar por los Postores en los Sobres N° 1 y 2, y la revisión previa de los documentos del Sobre N° 1.
2. Mediante Circular N° 24 se comunicó la postergación de la fecha de presentación de Sobres 1 y 2 y Buena Pro, para el jueves 21 de febrero de 2013.
3. En ese sentido, es necesario modificar las fechas del numeral 1, del literal A, y del literal C, de la Circular N° 23, en los términos siguientes:

A. ACTO DE PRESENTACIÓN DE LOS SOBRES N° 1 y N° 2 y BUENA PRO

1.- El día jueves 21 de febrero de 2013, a las 11:00 horas, en la Sala N° 1 de PROINVERSIÓN, ubicada en la Av. Enrique Canaval Moreyra N° 150, Piso 9, San Isidro, los Postores presentarán sus ofertas, consistentes en el Sobre N° 1 que contiene, entre otros documentos, el Sobre N° 2.

C. REVISIÓN PREVIA DE LOS DOCUMENTOS DEL SOBRE N° 1

Con el objeto de simplificar el acto de Presentación de los Sobres N° 1 y N° 2, los días 18 y 19 de febrero de 2013, de 9:30 a 18:00 horas, los Postores, previa coordinación telefónica con el señor Aníbal del Águila Acosta, Jefe de Proyecto en Asuntos Eléctricos e Hidrocarburos de PROINVERSIÓN, podrán presentar la documentación del Sobre N° 1 (Contratos rubricados y firmados, sin considerar los términos y valores de su propuesta económica, y la Garantía de Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta), para ser revisada y declarada conforme, con presencia de Notario Público. El plazo de vigencia de la Garantía antes mencionada, correrá desde la fecha de presentación de ofertas, es decir, a partir del 21 de febrero de 2013.

Atentamente,



LUIS ORTIGAS CÚNEO

Presidente del Comité de PROINVERSIÓN
en Proyectos de Energía e Hidrocarburos -
PRO CONECTIVIDAD